

Medellín, 8 de octubre de 2020

5 de 2020

Señora
ISABEL CRISTINA HENAO
Representante Legal
LOS MERCANTES, NIT. 900031864-4
Medellín

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta para Publicidad de la Lotería de Medellín en Señalización Interna del Edificio Sede.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de CONTRATACIÓN de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

1. OBJETO:

Publicidad de la Lotería De Medellín en Señalización Interna del Edificio Sede.

2. ALCANCE: especificaciones esenciales:

Señalización puerta de los ascensores

- Tamaño: 110x45cm
- Cantidad: 6 unidades
- Material: vinilo impreso full color
- Acabado: laminado mate

Señalización de piso afuera del ascensor

- Tamaño huellas: 45x45cm
- Cantidad huellas: 10 unidades
- Tamaño líneas: 7 0x20cm
- Cantidad líneas: 10 unidades
- Material: vinilo floor graphic full color
- Acabado: laminado mate

Señalización de piso interior del ascensor

- Tamaño: 140x140cm
- Cantidad: 2 unidades
- Material: vinilo floor graphic full color
- Acabado: laminado mate

Señalización puertas oficinas

- Tamaño: 80x40cm
- Cantidad: 8 unidades
- Material: vinilo adhesivo full color
- Acabado: laminado mate

Señalización piso cocinetas

- Tamaño huellas: 45x45cm
- Cantidad huellas: 4 unidades
- Tamaño líneas: 70x20cm
- Cantidad líneas: 4 unidades
- Material: vinilo floor graphic full color
- Acabado: laminado mate

Separador de silla

- Tamaño: 25x25cm
- Cantidad: 15 unidades
- Material: vinilo adhesivo full color
- Acabado: laminado mate

Señalización hall del edificio

- Tamaño: 200x100cm
- Cantidad: 1 unidad
- Material: vinilo floor graphic full color
- Acabado: laminado mate

3. Obligaciones de las partes:

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas de los materiales y las condiciones de entrega presentados en la cotización.
2. Informar oportunamente a la Lotería de Medellín sobre imprevisto y cambios en las condiciones del contrato.
3. Atender los requerimientos técnicos del contratante con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
4. Deberá reemplazar los artículos defectuosos.

5. El contratista deberá cumplir con los tiempos ofrecidos para el suministro de los materiales cotizados.
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
7. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en el desarrollo del presente contrato al sistema general de seguridad social, salud, ARL y pensiones de acuerdo con la normativa vigente, para lo cual el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, las respectivas certificaciones para que sean autorizados a ingresar a la entidad.
8. La entrega se hará en las Instalaciones de la Lotería de Medellín.

Obligaciones del Contratante:

1. Suministrar diseño para la producción del material respectivo
2. Realizar aprobación de muestras para realizar la producción total del material
3. Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.

VALOR DEL CONTRATO. El presupuesto oficial de la Entidad para esta contratación es de UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.054.459) IVA incluido. Soportado en la Disponibilidad Presupuestal N° 358, con cargo al rubro 22451064B9611 IC_GV_Publicidad (2.1.01 Fortalecer la red de ventas) correspondiente a la vigencia del 2020.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la expedición el compromiso presupuestal hasta el 15 de octubre de 2020.


FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.




Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,



DAVID MORA GÓMEZ
Gerente Lotería de Medellín

Para

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DAVILA VIDES
Revisó	Sergio Maestre Tobón	Subgerente Comercial (E)	 Sergio Maestre
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			